

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 9** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de suministro titulado: Miraflores de la Sierra. Suministro e instalación de salvaescaleras en el Centro de las Artes Municipal. Prisma 2008/2011 prorrogado.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 349.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Dirección de Internet de “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-SU-00015.2/2012.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Miraflores de la Sierra. Suministro e instalación de salvaescaleras en el Centro de las Artes Municipal. Prisma 2008/2011 prorrogado.
 - c) División por lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Municipio de Miraflores de la Sierra (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Dos meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 42.41.64.00-9.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
 4. Valor estimado del contrato: 28.813,56 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 28.813,56 euros.
 - IVA (21 por 100): 6.050,85 euros.
 - Importe total: 34.864,41 euros.
 6. Garantías exigidas.
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: La cifra del volumen global de negocios de la empresa no podrá ser inferior al triple del importe del precio del contrato en dicho período de tres años.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Se requerirá un importe de facturación mínimo del triple del importe del contrato, en dicho período de tres años. Se acreditará a través de certificados emitidos por la empresa u organismo destinatario del suministro, con indicación del importe, o, en su defecto, la facturación de la empresa suministradora.
 - Artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado b): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
Criterios de selección:
 - Fotografía o imagen de catálogo de cada uno de los artículos o equipos (conjunto de artículos) objeto del contrato.
 - Descripción técnica de cada uno de los artículos.
 - Artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado f): Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.
Criterios de selección: Certificado de gestión de calidad ISO 9001/2008 correspondiente a la naturaleza del contrato (expedido por empresa acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro Auxiliar de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4. Horario: De nueve a catorce.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, planta primera.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: Sexto día hábil desde el fin del plazo de recepción de las ofertas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos, el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/3.056/12)